

## RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS I PENDIENTE

### - Convocatoria ordinaria

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la materia Matemáticas I de 1º de Bachillerato, el Departamento distribuirá la materia en dos bloques diferenciados.

El alumno deberá presentarse a una prueba escrita por cada bloque. La prueba del primer bloque tendrá lugar antes de la primera evaluación y la del segundo bloque antes de la segunda. El alumno será informado con suficiente antelación de la fecha de cada prueba. En cada prueba escrita se indicará qué criterio de evaluación está siendo evaluado en cada uno de los ejercicios o problemas.

Una vez realizadas las pruebas de ambos bloques se calculará la media ponderada de todos los criterios de evaluación en base a los pesos asignados a los mismos en la tabla siguiente:

MATEMÁTICAS I		UNIDADES DIDÁCTICAS										
		1. Álgebra	2. Trigonometría	3. Números complejos	4. Geometría analítica	5. Cónicas	6. Funciones	7. Límites y continuidad	8. Derivadas	9. Estadística y probabilidad	Total (%)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	B2.CR1	X									5	
	B2.CR2			X							5	
	B2.CR3	X									6	
	B2.CR4	X									9	
	B3.CR1						X				10	
	B3.CR2							X			10	
	B3.CR3								X		3	
	B3.CR4								X		3	
	B4.CR1		X								7,5	
	B4.CR2		X								7,5	
	B4.CR3				X						5	
	B4.CR4				X						15	
	B4.CR5					X					5	
	B5.CR1									X	3	
	B5.CR2									X	3	
	B5.CR3									X	3	
	Total (%)		20	15	5	20	5	10	10	6	9	Total: 100

Si la calificación así obtenida es inferior a 5, se le dará al alumno una oportunidad adicional consistente en una tercera prueba escrita durante el transcurso de la tercera evaluación. En ella será evaluado de los criterios no superados de los dos bloques. Se calculará una nueva calificación ponderando adecuadamente todos los criterios, tomando como calificación de aquellos previamente superados la obtenida para ellos en el bloque correspondiente, y como calificación de los no superados la obtenida en esta tercera prueba.

- Convocatoria extraordinaria

Si el alumno no ha conseguido recuperar la materia pendiente mediante el procedimiento descrito anteriormente en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la prueba correspondiente a dicha materia en la convocatoria extraordinaria. En esta prueba será evaluado de los criterios no superados de los dos bloques.

Una vez realizada la prueba se calculará la calificación de la convocatoria extraordinaria ponderando adecuadamente los criterios de calificación (según la tabla anterior), tomando como calificación de los que ya habían sido superados la obtenida en la convocatoria ordinaria, y como calificación de los no superados la obtenida en esta prueba extraordinaria.